ACTA Nº 04/15
ACTA DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA N° 04/15 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE TRNSFORMADORES, MOTOR GENERADOR DE EMERGENCIA Y MOTOBOMBAS DE AGUA"
ID N° 293.371

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 14:00 horas del día 21 de mayo de 2015, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones ubicada en el Edificio de la SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT), sito en la calle Independencia Nacional Nº 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los **Sres. Lic. MIGUEL MORA DIAZ, Director de la UOC y el Lic. NESTOR CANO MARIN, Asistente Administrativo de la Sub Unidad de Contratos y Garantías de la UOC y el Abg. Carlos Acosta Caballero, Asesor Jurídico de la UOC,** para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 04/15 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE TRNSFORMADORES, MOTOR GENERADOR DE EMERGENCIA Y MOTOBOMBAS DE AGUA" ID N° 293.371.**

Los funcionarios se encuentran autorizados por Resolución N° 2186 del 05 de noviembre de 2014, para realizar las evaluaciones y recomendar las adjudicaciones de los llamados bajo la modalidad de CONTRATACION DIRECTA.

ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PREVISTA EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 34 DE LA LEY 2051/03 y EL ART. 64° DEL DECRETO N° 21.909/03:

APERTURA DE OFERTAS: Obra en carpeta que acompaña esta evaluación, el Acta de Apertura de Sobres de fecha 19 de mayo del 2015, suscripta en conformidad del acto por el Sr. DIEGO PÁEZ, Secretario de Actas y la Sra. MARLENE BARRIOS por la Unidad Operativa de Contrataciones. Y los representantes de las firmas oferentes: **TES INGENIERIA de Diego Joaquin Rodriguez Barrios., TRAFOPAR S.A. y TECNOTRAFO INGENIERIA de Ronal Jorge Hammer Krone.** En este acto no se han formulado observaciones a las documentaciones presentadas por los oferentes.

SOLICITUDES DE ACLARACIONES DE OFERTAS Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES: No se han realizado solicitudes de aclaraciones de la oferta.

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS:

	TES INGENIERIA			TRAFOPAR S.A.			TECNOTRAFO INGENIERIA		
Item	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	3.000.000	1	3.000.000	NO COTIZA	1	NO COTIZA	NO COTIZA	1	NO COTIZA
2	7.500.000	1	7.500.000	3.697.727	1	3.697.727	13.500.000	1	13.500.000
3	12.000.000	1	12.000.000	4.597.727	1	4.597.727	24.700.000	1	24.700.000
4	2.000.000	1	2.000.000	NO COTIZA	1	NO COTIZA	5.000.000	1	5.000.000
			24.500.000			**8.295.454**			**43.200.000**

ABG. CARLOS ACOSTA CABALLERO
Asesor Jurídico
UOC - SENAVITAT

Lic. Néstor F. Cano Marin
UOC
SENAVITAT

Lic. Miguel L. Mora Diaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT

Obs: Precios más bajos por cada Item

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS: Se ha realizado la tabla comparativa de precios, el cual forma parte de esta Acta y se encuentra anexa. No se han realizado ajustes por errores aritméticos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Conforme al PAC del ID N° 293371. Se establece un monto total de Gs. 21.000.000, a ser ejecutado en el periodo fiscal 2015, el cual se encuentra certificado conforme al CDP N° 165/15, afectando al Objeto del Gasto 240 "Gastos por servicios de Aseo, mantenimiento y reparaciones", con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro".

SISTEMA DE ADJUDICACION: Por ITEMS.

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Documentos Sustanciales:

EMPRESA	1.1 DDJJ de Mantenimiento de Oferta		1.2 Formulario Oferta.		1.3 Documentos Societarios Poderes. Representante del Firmante		1.4 Declaración Jurada Art. 40 y 20 Ley 2051/2003		1.5 Cedula de Identidad y RUC. Representante Del Firmante	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
TES INGENIERIA de Diego Joaquin Rodriguez Barrios.	X Fs. 4		X Fs. 1, al 2		N/A		X Sipe Fs.3		X Sipe Fs.3	
TRAFOPAR S.A.	X Fs. 3		X Fs. 1al 2		X Sipe Fs.5		X Sipe Fs.5		N/A	
TECNOTRAFO INGENIERIA de Ronal Jorge Hammer Krone	X Fs. 3		X Fs. 1 al 2		N/A		X Sipe Fs.12		X Sipe Fs.12	

Obs: La documentación que en cuyo análisis se menciona la palabra SIPE, refiere que se ha verificado dentro del Sistema de Información de Proveedores del Estado la documentación obrante.

Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849-15, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

Se ha solicitado vía Memorando UOC N° 376-15, se informe respecto de los representantes y propietarios de las firmas TES INGENIERIA de Diego Joaquin Rodriguez Barrios y TRAFOPAR S.A, TECNOTRAFO INGENIERIA de Ronal Jorge Hammer Krone, en respuesta se ha recepcionado el Memorando DPLS N° 0704-15 y sus adjuntos en los cuales se visualiza que ninguno de los representantes y/o propietarios de las firmas mencionadas, obran en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), por tanto todos los oferentes cumplen con este requerimiento.

ABG. CARLOS ACOSTA CABALLERO
Asesor Jurídico
UOC - SENAVITAT

A continuación se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por la Empresa Oferente en el siguiente orden:

Lic. Néstor F. Cano Marín
UOC
SENAVITAT

Items N° 1 y 4: Precio más bajo TES INGENIERIA de Diego Joaquin Rodriguez Barrios., atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario y a las previsiones contenidas Punto 20 y el ANEXO E de la Carta Invitación.

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT

TES INGENIERIA de Diego Joaquin Rodriguez Barrios		
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * Ver anexo I	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	X	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal cerrado.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente vigente	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
f) Copia de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de presentación de la oferta.	X	
g) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal al IPS vigente al momento de la presentación de ofertas.	X	
h) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA.	NO APLICA	
III. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
➢ Copias de contratos anteriores de provisión de servicios de mantenimiento y/o reparación de transformadores, motor generador y motobombas de agua, acompañado de las facturas con sus recepciones definitivas o nota de remisión satisfactoria acorde a los servicios requeridos en las especificaciones técnicas. El volumen debe ser igual o superior al 50% del monto en la presente contratación en los últimos 12 meses previos a la fecha de apertura de la oferta. ➢ Referencias óptimas por la entrega de los bienes y cumplimiento de los contratos, en los 3 últimos años con instituciones públicas y/o privadas. Se requiere la presentación de 2 (dos) como mínimo.	Pedido de aclaración de fecha 25. **CUMPLE(*)** **X**	

ABG. CARLOS ACOSTA CABAL
Asesor Jurídico
UOC - SENAVITAT

Lic. Néstor F. Cano Ma
UOC
SENAVITAT

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT

(*)En fecha 25 de mayo se ha cursado nota de pedido de documentación a la firma TES INGENIERIA de Diego Joaquin Rodriguez Barrios, la cual fecha 27 de mayo adjuntando la documentación requerida en la Carta Invitación, para dar cumplimiento a los criterios de evaluación de Experiencia y Capacidad Técnica.

Items N° 2 y 3: Precio más bajo, TRAFOPAR S.A.., atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario y a las previsiones contenidas Punto 20 y el ANEXO E de la Carta Invitación.

TRAFOPAR S.A.		
IV. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * Ver anexo I	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
V. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal cerrado.	X	
e) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de presentación de la oferta.	X	
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. N/A	NO APLIC	
VI. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
➢ Copias de contratos anteriores de provisión de servicios de mantenimiento y/o reparación de transformadores, motor generador y motobombas de agua, acompañado de las facturas con sus recepciones definitivas o nota de remisión satisfactoria acorde a los servicios requeridos en las especificaciones técnicas. El volumen debe ser igual o superior al 50% del monto en la presente contratación en los últimos 12 meses previos a la fecha de apertura de la oferta. ➢ Referencias óptimas por la entrega de los bienes y cumplimiento de los contratos, en los 3 últimos años con instituciones públicas y/o privadas. Se requiere la presentación de 2 (dos) como mínimo.	X	

ABG. CARLOS ACOSTA CABALLERO
Asesor Jurídico
UOC - SENAVITAT

Lic. Néstor F. Cano Marín
UOC
SENAVITAT

Lic. Miguel L. Mora D
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Item 1: No resulta aplicable el margen de preferencia teniendo en cuenta que la oferta de la firma TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios, es la única que compite en este Item.

Item 2, 3, y 4: Igualmente no resulta trascendente aplicar el margen de 20% por ciento debido a que la diferencia entre los montos ofertados superan ampliamente este porcentaje.

5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Del trabajo de evaluación realizado por esta UOC, recomendamos a la Señora Ministra:

Adjudicar el Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 04/15 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE TRANSFORMADORES, MOTOR GENERADOR DE EMERGENCIA Y MOTOBAMBA DE AGUA", CON ID N° 293.371, conforme el siguiente cuadro**

Ítem	Oferente	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	**TES INGENIERIA** de Diego Joaquin Rodriguez Barrios	Mantenimiento y/o reparación de motor generador de emergencia para ascensores de la **marca BEST ENGINE, modelo BG 38**	Gs.3.000.000	Gs.3.000.000
2	**TRAFOPAR S.A.**	Mantenimiento y/o Reparación de Transformador de 100 Kva. Marca ZILMER	Gs.3.697.727	Gs.3.697.727
3	**TRAFOPAR S.A.**	Mantenimiento y/o Reparación de Transformador de 400 Kva. Marca TRAFO	Gs.4.597.727	Gs.4.597.727
4	**TES INGENIERIA** de Diego Joaquin Rodriguez Barrios	Mantenimiento y/o Reparación de Motobomba de Agua, marca SCHENAIER	Gs.2.000.000	Gs.2.000.000

El precio total asciende a la suma de 13.295.454 Gs. (GUARANIES TRECE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO).

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Lic. Néstor F. Cano Marín
UOC
SENAVITAT

ABG. CARLOS ACOSTA CABALLERO
Asesor Jurídico
UOC - SENAVITAT

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT